



RV: INFORME PREVIO AUDIENCIA INICIAL - SGC 9276 - RAD. 2022-00276, SANDRA PATRICIA BORBON GALVIS Y OTROS vs ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. – EPS SANITAS Y OTROS

Desde Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Fecha Vie 22/08/2025 8:30

Para Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

Hola Vale.

Cordial saludo,

Confirmando instrucciones de la CÍA, para la audiencia que tienes calendada, muchas gracias.

[@CAD_GHA](#) porfa me ayudan cargando al GHAS, muchas gracias.

Cordialmente,



Juan Pablo Medina Campiño

Abogado Junior

TEL: 310 890 0998

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

Enviado: viernes, 22 de agosto de 2025 8:21

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Cc: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: INFORME PREVIO AUDIENCIA INICIAL - SGC 9276 - RAD. 2022-00276, SANDRA PATRICIA BORBON GALVIS Y OTROS vs ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. – EPS SANITAS Y OTROS

Respetado doctor Juan Pablo ,

En atención a la audiencia correspondiente al SGC 9276, me permito informar que analizado el acervo probatorio y su concepto jurídico, **se ha concluido no tener animo conciliatorio.**

Por lo anterior agradezco su asistencia a la diligencia y fijar nuestra posición como compañía, ahondando esfuerzos en pro de la defensa y acreditación de las excepciones enmarcadas.

Cordialmente,

Ivan Camilo Montaña Bustos | Coordinador Judicial

☎ (601) 5922929 | Cel 313-333-0839 | 📠 Cra. 9A # 99 – 07 Piso 14 | Horario de Atención: 7:30 a.m. – 4:30 p.m.

✉ ivan.montano@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

Recuerda ahora puedes reportar tu reclamo en nuestra página web www.laequidadseguros.coop ingresando al banner ¿Qué hacer en caso de siniestro?

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 13 de junio de 2025 12:07 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME PREVIO AUDIENCIA INICIAL - SGC 9276 - RAD. 2022-00276, SANDRA PATRICIA BORBON GALVIS Y OTROS vs ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. – EPS SANITAS Y OTROS

Estimados.
Doctores.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, comedidamente compartimos auto que fija fecha de audiencia inicial preceptuada en el art. 180 del C.P.A.C.A, apara el 27 de agosto de 2025 a las 3:00 p.m.

Por lo anterior, indicamos que en esta etapa no recomendamos asistir con ánimo conciliatorio toda vez que la contingencia se encuentra calificada como Remota.

Adjuntamos soporte documental, quedando atentos a sus solicitudes e inquietudes.

Cordialmente,



Juan Pablo Medina Campiño
Abogado Junior
TEL: 310 890 0998

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 22 de mayo de 2024 18:34

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME RADICACIÓN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - SGC 9276 - RAD. 2022-00276, SANDRA PATRICIA BORBON GALVIS Y OTROS vs ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. – EPS SANITAS Y OTROS

Buen día estimado Juan Pablo,

Te confirmo que el número de siniestro para este caso es 10247934. Igualmente, agradezco por favor tener presente que esta póliza cuenta con reaseguro facultativo, por lo tanto, los honorarios se ajustan a la propuesta.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial – Dirección Legal Judicial.

☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 10 de mayo de 2024 11:05 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME RADICACIÓN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - SGC 9276 - RAD. 2022-00276, SANDRA PATRICIA BORBON GALVIS Y OTROS vs ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. – EPS SANITAS Y OTROS

Estimada,

Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia nos permitimos informales que radicamos de manera atenta contestación a la demanda y al llamamiento en garantía.

Frente a la contingencia del proceso nos permitimos informales que la misma se encuentra calificada como REMOTA.

Adjuntamos soporte documental, quedando atentos a su solicitudes e inquietudes.

Cordial saludo,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 17 de abril de 2024 9:49

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Nicolas Alarcon <Nicolas.Alarcon@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2022-00276-00

SGC 9276

De: adm03ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co <adm03ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: martes, 16 de abril de 2024 9:31 a. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2022-00276-00

Juzgado 03 Administrativo de Ibagué

IBAGUE (TOLIMA)-73001,martes, 16 de abril de 2024

COMUNICACIÓN No.3602

Señor(a):

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES

email:notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

BOGOTA

ACTOR: SANDRA PATRICIA BORBON GALVIS Y OTRO

DEMANDANDO: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC Y OTROS

RADICACIÓN: 73001-33-33-003-2022-00276-00

PONENTE: DIANA CAROLINA MENDEZ BERNAL

ACCION REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 16/04/2024 se emitió Fijación en Lista en el asunto de la referencia.

Teniendo en cuenta que se fijaron en lista: Recurso de reposición Todas las peticiones, solicitudes, comunicaciones, respuestas a requerimientos y memoriales dirigidos a este proceso deberán ser radicados a través ventanilla de atención virtual y trámite de solicitudes en Secretaría Online de la sede electrónica SAMAI <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087> en la casilla Memoriales y/o escritos. Todo memorial deberá enviarse con copia a la contraparte y al Ministerio Público, a este último al correo oajarro@procuraduria.gov.co Se indica a las partes y apoderados que todos los documentos que hacen parte del expediente, pueden y deben ser consultados desde su perfil en la sede electrónica SAMAI -Juzgados y Tribunales, previo registro como usuario en el siguiente enlace: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087> El Manual respectivo puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://consejodeestado.gov.co/manuales/manualsujetos/knowledge-base/registro-de-usuario/> Ambos pasos, tanto la solicitud de acceso a través de SAMAI como el registro del usuario en la misma, son indispensables para acceder a todos los documentos que componen el expediente en la sede electrónica. Sin ellos, únicamente podrán visualizar los documentos clasificados como públicos.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace a la Ventanilla de Atención Virtual: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: DIANA MILENA BOCANEGRA LÓPEZ

Fecha: 16/04/2024 9:30:52

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1):Se enviarán otros documentos anexos
- Certificado(1) :
66A75D66977DFBC67D2CA3D47530FF27A7500B5C3EF5DB6A53A53D81270B7E16
- Certificado(2) :
1F70306B008BB286BAE8D356E268121B3527693EAC7808391757E96EBC0616B6

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: [URL Validador](#)

con-21458-CPR-act-56

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.